



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°.	
	MX 118176
2. Válido hasta	12-ene-23
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

PIELES ZINDER, S.A. DE C.V.

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

PIELES ZINDER, S.A. DE C.V.

3a. País de destino **MÉXICO**

5. Condiciones especiales

Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción
COMERCIAL (T)

5b. Estampilla de seguridad No.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 CAIMAN BABILLA Caiman crocodilus fuscus	PIEL ENTERA CRUDA SALADA, MARCAS DE CO2022FUSMMA-164370 AL CO2022FUSMMA-166492	II C	1523 PIEZA	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO46712	Fecha 23-jun.-22	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO46712
				Fecha 23-jun.-22
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
2 XXXXXXXXXXXX			XXX	XXX
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado
				Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
3				
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado
				Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
4				
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado
				Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
5				
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado
				Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).

** Solamente para los especímenes del Apéndice I, nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.

*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL

BIÓL. ROBERTO AVÍA CARLÍN



Secretaría de Medio Ambiente

SELLO OFICIAL

Ciudad de México

12-jul.-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: **IMPORTACIÓN - DEFINITIVA**

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver ítem 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	
6	

DE LAS APUNTES INDICADAS EN EL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MOP),
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 23 DE ENERO DE 2004.

PUERTO DE ENTRADA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

HMF MACG EMLS 09/LD-0114/07/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES N° 118176

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.